UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 111-2024-R-UNAMBA

Abancay, 23 de agosto del 2024.

VISTO:

El expediente administrativo con registro N° 1361-SG, que contiene la Carta Nº 251-2024-OCRI-UNAMBA, que solicita aprobación del Plan de Trabajo denominado **"MOVILIDAD ACADÉMICA Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL PATRIMONIO CULTURAL EN CUSCO – 2024-I"** a desarrollarse en la ciudad de Cusco los días 29 de agosto al 01 de setiembre del 2024, para estudiantes de la Escuela Académico Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda infancia, de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, y Carta Nº 064-2024-OPP-UNAMBA y Carta Nº 292-2024-D-EP-EIIB-FECS-UNAMBA, Carta Nº 008-2024-EPEIIB-UNAMBA; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes, norma constitucional concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, conforme señala el artículo 62° de la Ley Universitaria, la Ley N° 30220, son atribuciones y ámbito funcional del Rector, entre otras, lo dispuesto en el numeral 62,2, "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera", norma que es concordante con el inciso b) del Artículo 31° del Estatuto;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 04 de febrero de 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales que en conjunto representan seis (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 05, del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12- del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario, de fecha 15 de julio del 2024, se Proclama a las nuevas Autoridades de la UNAMBA, y como Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac al Dr. Wilber Jiménez Mendoza, a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029;

Que, por Resolución N° 023-2023-CU-UNAMBA de fecha 30 de enero del 2023, se aprueba el Reglamento de Movilidad Académica para Estudiantes de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

Que, por Resolución N° 060-2024(2)-R-UNAMBA de fecha 20 de marzo del 2024, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024 de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac; donde establece los Objetivos Estratégicos Institucionales, con código OEI.1 - Asegurar la calidad de la formación Académica del Estudiante Universitario;

UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 111-2024-R-UNAMBA

Abancay, 23 de agosto del 2024.

Que, mediante Carta N° 251-2024-OCRI-UNAMBA la Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, solicita aprobación del Plan de Trabajo denominado: **"MOVILIDAD ACADÉMICA Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL PATRIMONIO CULTURAL EN CUSCO – 2024-I"**, el cual corresponde a la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda infancia en el que participaran 29 estudiantes, actividad académica que se desarrolla en cumplimiento a las Condiciones básicas de Calidad del Modelo de Renovación de Licencia Institucional CBC-R I, Gestión Estratégica y Soporte Institucional, Indicador N° 9, componente 1.7, alineado al objetivo del Plan Estratégico Institucional (PEI);

Que, mediante Resoluciones Decanales Nº 289-2024-D-FECS-UNAMBA de fecha 19 de agosto del 2024, se resuelve aprobar v Plan de Trabajo denominado: **"MOVILIDAD ACADÉMICA Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL PATRIMONIO CULTURAL EN CUSCO – 2024-I"** a desarrollarse en la cuidad de Cusco, los días 29 de agosto al 01 de setiembre del 2024, correspondiente al semestre académico 2024-I;

Que, mediante Cartas N° 064-2024-OPP-UNAMBA el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe N° 786-2024-UPPTO/OPP-UNAMBA de la Unidad de Presupuesto, con la disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de Trabajo aprobados por la Decanatura de Educación y Ciencias Sociales de la UNAMBA;

Que, el Rector de la UNAMBA, deriva la documentación a la Oficina de Secretaría General, para que proceda a emitir el acto resolutivo respectivo;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario de fecha 15 de julio del 2024, que Declara, Proclama y Designa al Rector Electo a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029; el Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado: **"MOVILIDAD ACADÉMICA Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL PATRIMONIO CULTURAL EN CUSCO – 2024-I"**, el cual corresponde a la Escuela Profesional de Educación Inicial, Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia, a desarrollarse en la ciudad de cusco los días 29 de agosto al 01 de setiembre del 2024, en el que participaran 29 estudiantes del semestre académico 2024-I, por las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la subvención económica por el monto de S/.1000.00 (mil) soles, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal establecida en el Informe Nº 786-2024-UPPTO/OPP-UNAMBA, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al Director General de Administración, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planeamiento, Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, y demás áreas involucradas, adopten

UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 111-2024-R-UNAMBA

Abancay, 23 de agosto del 2024.

según sus competencias, las acciones complementarias para el cumplimiento de los dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER su publicación, en la página web, unamba.edu.pe a través de la Oficina de Tecnologías de la Información.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
Dr. Adm. Wilber Jiménez Mendoza
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
Abg. Lida I. Paniura Rodas
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAC
VRIN
DIGA.
OPP
OCRI
U-Ppto
F.ECS
E.P EIIBPSI
Of. Transparencia
Archivo

JAA.

06
07

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

PLAN DE TRABAJO:

"MOVILIDAD ACADÉMICA Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL PATRIMONIO CULTURAL EN CUSCO – 2024-I"

Código:	**UNAMBA-EPEIIB-VTL-PDT-002-2024**		
Resolución de aprobación:	Resolución N°		
Fecha de entrada en vigencia	Agosto 2024		
Elaboración	**Revisión**	**Verificación**	**Aprobación**
UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC Dr. Vicente Torres Lezama ANTROPÓLOGO SOCIAL			

Este documento es propiedad de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac y se reserva todo el derecho sobre él. No está permitido su explotación o liberación de ninguna información en el contenido, ni entregar a terceros sin acuerdo previo y escrito de la UNAMBA.

2024.
Tamburco-Abancay-Apurímac.

ÍNDICE

ÍNDICE 2

I. PRESENTACIÓN 3

II. INTRODUCCIÓN 4

III. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES – PEI 5

IV. DIAGNÓSTICO 5

V. JUSTIFICACIÓN 5

VI. OBJETIVOS 6

VII. BASE LEGAL 7

VIII. ORGANO RESPONSABLE*:* 7

IX. ALCANCE O PARTICIPANTES 8

X. ACTIVIDADES O ACCIONES 10

XI. METODOLOGÍA 10

XII. BENEFICIARIOS 10

XIII. PRESUPUESTO 11

XIV. MONITOREO Y EVALUACIÓN 12

XV. LOGROS ESPERADOS 12

I. Presentación

La formación en Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia, requiere de procesos de enseñanza acordes a la realidad existente. Así, la educación forma parte de una de las instituciones sociales fundamentales, encargada de la socialización de los nuevos miembros de la sociedad. De modo que la educación no solo se da en las instituciones educativas o el sector formal, sino en la interacción permanente dentro de la familia, el barrio y los distintos ámbitos en los que el individuo se hace presente. En tal sentido, se hace necesario generar espacios de interacción donde los estudiantes puedan reflexionar sobre su formación académica, las materias impartidas y la realidad en general.

El Perú es un país diverso, así como sus diferentes regiones, que cuenta con una biodiversidad grandiosa y una amplia diversidad cultural. En décadas pasadas la diversidad cultural era tratada como un obstáculo para el desarrollo del país, donde se celebraba el mestizaje y la homogeneidad sin reserva. En contraste con los sucesos y las políticas educativas de décadas pasadas, hoy se valora mucho más la diversidad cultural. Por ello, en Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia, se tiene una línea curricular orientada a la interculturalidad, en la que los estudiantes se forman en perspectivas teóricas orientadas al análisis de la diversidad cultural.

Ahora bien, las distintas materias que se encuentran en el plan de estudios contemplan horas prácticas y teóricas: las horas teóricas las desarrollamos en clases y las horas prácticas nos conducen a realizar actividades diversas. Para cumplir apropiadamente con las horas prácticas en el curso de Teorías de la Cultura y Saberes y Tecnología Andina, nos hemos propuesto realizar un recorrido por los diferentes centros arqueológicos de la ciudad del Cusco y los museos principales, guiados por especialistas en la materia. En ese sentido, se presenta el plan de trabajo titulado: **"MOVILIDAD ACADÉMICA Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL PATRIMONIO CULTURAL EN CUSCO – 2024-I"**, actividad con la que se espera revitalizar la identidad, la interculturalidad y la valoración del patrimonio cultural material e inmaterial. En estricto cumplimiento con las exigencias de una universidad licenciada, que brinda una educación de calidad y busca la acreditación de la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia.

Además, es de responsabilidad de la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia, promover las prácticas interculturales que contribuyen en la formación de sus estudiantes, en coordinación con la

Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. En tal sentido, se presenta el siguiente plan de trabajo: **"MOVILIDAD ACADÉMICA Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL PATRIMONIO CULTURAL EN CUSCO – 2024-I"**, a fin de que se concrete.

II. Introducción

El Perú es un país con diversidad de culturas, que por muchos años ha sido invisibilizada y relegada por perspectivas modernas que consideraban la diversidad cultural como un obstáculo para el desarrollo del país. Sin embargo, los tiempos han cambiado y hoy asistimos a una etapa de aceptación y revaloración de la diversidad, dado que es la mayor riqueza que cuenta este país, junto con su invaluable biodiversidad.

La Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, como institución académica, está llamado a preservar esa diversidad cultural como respuesta a la coexistencia de múltiples pueblos originarios quechuas dentro del ámbito regional, que están en vínculo permanente con otras regiones del sur del país. En ese entender, la UNAMBA, se rige por principios institucionales, en las que se establece, conforme al Estatuto Universitario vigente - Art. 4°: "Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión" (2020, p. 4). Lo cual muestra su respeto a la diversidad cultural de la región de Apurímac y otras regiones del país. Además, de acuerdo con la Ley Universitaria 30220, uno de los fines de la Universidad es: "afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país", el mismo que es adoptado por la UNAMBA como parte de la Responsabilidad Social Universitaria, a fin de: "afirmar y transmitir la identidad cultural de Apurímac y del país".

En este marco, la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia, conforme a su currículo por enfoque por competencias vigente, contempla una línea curricular de formación intercultural. En consecuencia, la formación de los estudiantes exige el acercamiento a la realidad y la diversidad cultural de la región y el país, a fin de establecer el dialogo de saberes.

La ciudad de Cusco, como capital histórica del Perú, alberga una riqueza invaluable que debe ser conocida por los estudiantes de la institución. Están los Centros arqueológicos del valle sagrado y otros que muestran la sabiduría de los pueblos ancestrales en la construcción de la tecnología de andenerías; los museos que dan cuenta de esa riqueza cultural y las prácticas ancestrales que perduran en la memoria colectiva de los pueblos quechuas.

III. Lineamientos Institucionales – PEI

El presente Plan de Trabajo "MOVILIDAD ACADÉMICA Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL PATRIMONIO CULTURAL EN CUSCO – 2024-I", se alinea al objetivo del Plan Estratégico Institucional de la UNAMBA 2024-2030, aprobado con Resolución N° 060-2024(2)-R-UNAMBA.

- OEI.01 Asegurar la calidad de la formación académica del estudiante universitario.
- AEI.01.03 Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para la comunidad académica.

Asimismo, esta actividad académica se ejecuta en mérito al CBC-R I. "Gestión estratégica y soporte institucional" Indicador N° 09 de las Condiciones Básicas de Calidad del Modelo de Renovación de Licencia Institucional, Componente 1.7. Redes interinstitucionales, alineado al objetivo del Plan Estratégico Institucional (PEI).

IV. Diagnóstico

Cusco se caracteriza por su riqueza cultural, el patrimonio, la interculturalidad y la diversidad de pueblos originarios. Una ciudad con una amplia historia, como centro principal de la cultura inca, que cuenta con al menos 140 monumentos históricos, 22 parques arqueológicos, 08 museos, así como una amplia variedad de expresiones y prácticas culturales (GORE Cusco, p.6). "La región del Cusco, posee 08 pueblos indígenas u originarios, 7 de los cuales son amazónicos: Yine, Matsigenka, Kakinte, Ashaninka, Kichwa, Nanti y Wachiperi (Harakbut) y uno andino, el Quechua, además cuenta con 861 localidades identificadas como parte de un pueblo indígena" (Ministerio de Cultura, p.2). De manera que cuenta con una diversidad cultural y lingüística importantes.

Es importante que los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y segunda Infancia, puedan tener este encuentro con los parques arqueológicos porque muestran el desarrollo tecnológico de nuestras sociedades andinas; así como entrar en contacto con los museos de la ciudad y la sociedad que práctica los saberes y técnicas andinas, como parte del curso de saberes y tecnología andina y teorías de la cultura.

V. Justificación

La Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia, como parte de su línea curricular en Interculturalidad, formar profesionales con competencias en el que: "Desarrolla procesos permanentes de diálogo, de intercambio y de

aprendizaje entre diferentes culturas en un clima de respeto mutuo e igualdad que permite la revaloración y reafirmación de la identidad cultural de cada pueblo, mejorando la pertinencia multicultural y multilingüe de la población hablante de lenguas indígenas u originarias, en su rol de educador de nivel Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia" (Malla Curricular 2022; perfil del graduado).

En esa perspectiva, los estudiantes del IV semestre del curso de Teorías de la Cultura, tendrán la oportunidad de conocer los principales museos de la ciudad del Cusco, visitar el zoológico y la Escuela Profesional de Educación de la UNSAAC, realizar el recorrido de los principales centros arqueológicos de la región de Cusco e interactuar con especialistas de la Dirección Desconcentrad de Cultura Cusco (Qhapaq Ñan) y otros profesionales conocedores de las prácticas andinas. De este modo, se espera revitalizar la identidad cultural y la valoración del patrimonio material e inmaterial del país y conocer las prácticas andina vigentes. La formación académica no solo se imparte en los ambientes universitarios, sino en relación permanente con la realidad y la práctica constante de las tradiciones culturales. Experiencias que marcan a los estudiantes y permiten reflexionar sobre su quehacer académico. Las pasantías constituyen una actividad que contribuye al fortalecimiento de su formación profesional del estudiante y representa el primer contacto, con el ambiente laboral donde se desempeñará una vez culminados sus estudios. La experiencia en un lugar de trabajo real, unida a los contenidos curriculares estudiados en el aula de clases, permite relacionar y combinar el aprendizaje teórico con el práctico y evidenciar los inconvenientes que se presentan en el día a día a todo profesional, así como las responsabilidades éticas que se adquieren con capacidades de adaptación a situaciones nuevas y complejas, necesarias de estudio o trabajo.

VI. Objetivos

6.1. Objetivo General

Promover y revitalizar la identidad cultural, la valoración del patrimonio cultural y la interculturalidad a partir de visita a los museos, el recorrido de los centros arqueológicos y los eventos públicos y prácticas ancestrales como parte de la formación académica de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia de la UNAMBA.

6.2. Objetivos Específicos

a) Sensibilizar a los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia en cuanto a la valoración del patrimonio material e inmaterial, el respeto a la diversidad cultural y la práctica intercultural o el dialogo de saberes.

b) Participar en el recorrido guiado por un especialista de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco por los Centros Arqueológicos más importantes y las vías del Qhapaq Ñan.

c) Visitar los museos principales de la ciudad del Cusco a fin de conocer la importancia de los bines materiales y la memoria.

d) Réplica oral mediante foro académico

VII. Base Legal

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria 30220
- La Ley de Creación de La Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac N°27348
- Resolución N° 628-2009-CONFU, Autorización Definitiva de Funcionamiento a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac
- Ley N° 27619 Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos.
- El Estatuto de la UNAMBA aprobado con RESOLUCIÓN N.° 001-2020-CU-UNAMBA
- ROF RESOLUCIÓN N.° 131-2021(2)-R-UNAMBA
- Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria - Resolución N° 427-2019-CU-UNAMBA.
- Plan Estratégico Institucional de la UNAMBA 2024-2030, aprobado con Resolución N° 060-2024(2)-R-UNAMBA
- Otras disposiciones conexas.

VIII. ORGANO RESPONSABLE:

- **Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco (Qhapaq Ñan)**
- **Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac**

Dr. Wilber Jiménez Mendoza

- **Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales**
  Dra. Sandra Salazar Palomino
- **Directora de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural**
  Dra. María Patricia Lima Bendezú
- **Directora de la Dirección de Bienestar Universitario**
  Dra. Martha Teresa Ccorahua Chipa
- **Decano de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales**
  Dr. Alipio Orco Diaz
- **Director del Departamento Académico de Educación y Ciencia Política**
  Dr. Oscar Arbieto Mamani
- **Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia – UNAMBA**
  Dra. Rosmery S. Pozo Enciso
- **Docente Responsable**
  Dr. Vicente Torres Lezama – Teorías de la Cultura y Saberes y Tecnología Andina
- **Secretaria de la EPEIIB:**
  Lic. Efa Suni Zárate San Román
- **Estudiantes:**
  Teorías de la Cultura y Saberes y Tecnología Andina

IX. Alcance o Participantes

El presente plan de trabajo está dirigido al fortalecimiento de la identidad, la sensibilización y la revaloración del patrimonio cultural de los centros arqueológicos por parte de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia, dentro del marco de la línea curricular intercultural.

- 29 estudiantes integrantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia – UNAMBA
- 01 charla de capacitación sobre el patrimonio cultural y Qhapaq Ñan ofrecida por el responsable de la oficina de Qhapaq Ñan de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco – DDCC.
- 01 charla sobre las prácticas culturales andinas por el Dr. Nicanor Sarmiento Tupayupanqui.

LUGARES DE VIAJE : Cusco – Tipón – Valle Sagrado - Moray

FECHA DE VIAJE : Jueves 29 de agosto del 2024 (SALIDA).

FECHA DE RETORNO : Domingo 01 de setiembre del 2024. (LLEGADA)

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

Dr. Vicente Torres Lezama
ANTROPÓLOGO SOCIAL

ANEXO N° 01
Matriz de operacionalización

Actividad	Objetivo	Indicador	Periodo (semestre)	Presupuesto	Metas		Responsable
					Meta física	Meta financiera (%)	
"MOVILIDAD ACADÉMICA Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL PATRIMONIO CULTURAL EN CUSCO – 2024-I"	a) Sensibilizar a los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia en cuanto a la valoración del patrimonio material e inmaterial, el respeto a la diversidad cultural y la práctica intercultural o el dialogo de saberes. b) Participar en el recorrido guiado por un especialista de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco por los Centros Arqueológicos más importantes y las vías del Qhapaq Ñan. c) Visitar los museos principales de la ciudad del Cusco a fin de conocer la importancia de los bines materiales y la memoria.	. Informe de la participación del evento. . Beneficios obtenidos por su participación. . Experiencias de la actividad académica y contactos institucionales. . Réplica oral mediante foro académico	2024-I	S/ 9, 600.00	29 estudiantes 01 docente	_Combustible 50 galones Abancay – Cusco, Cusco recorrido interior y Cusco - Abancay (ida y vuelta) = **S/ 818.50** _Viáticos por 4 días para un conductor = **S/ 1,280.00** _ UREA 01 bidón equivalente a 20 litros = **S/. 80.00** _Subvención económica para estudiantes de **S/ 1,000.00** **A FINANCIAR = S/ 3178.50** **33.1% de 9,600.00**	**Docente:** Dr. Vicente Torres Lezama **Estudiante:** Inés Pandal Pinco

DIRECCIÓN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE UNAMBA

9

X. Actividades o Acciones

N°	Actividades	29/08/24	30/08/24	31/08/24	01/09/24	Hora
1	Salida del Paradero de Guadalupe con dirección a Cusco	X				08:00 a.m.
2	Llegada a la ciudad del Cusco	X				01:00 p.m.
3	Visita al zoológico de la UNSAAC	X				03:00 p.m.
4	Visita a museos de la ciudad		X			09:00 p.m.
5	Diálogo con estudiantes de la UNSAAC		X			04:00 p.m.
6	Recorrido por centros arqueológicos con DDCC			X		08:00 a.m.
7	Charla informativa con especialistas				X	09:00 a.m.
8	Retorno a la ciudad de Abancay				X	03:00 p.m.
7	Llegada a la ciudad de Abancay				X	08:00 p.m.

XI. Metodología

El desarrollo del plan de trabajo se efectuará de manera responsable, vivencial y de intercambio de conocimientos y prácticas reciprocas con los asistentes. Espacio en el que se realizaran las reflexiones pertinentes sobre los diferentes hechos observados.

XII. Beneficiarios

Los beneficiarios son los 29 estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia – UNAMBA, que forman parte del curso de Teorías de la cultura.

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
Dr. Vicente Torres Lezama
ANTROPÓLOGO SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	VILLAVICENCIO CHAPARRO, Diana Kusikanchari	76659853
2	SOTO ESPINOZA, Nicole Kinman	75179557
3	ORTIZ ESPINOZA, Yeny Melany	73367845
4	HUAMAN HUACHACA, Lisett	71469523
5	MEJIA LAGUNA, Lisbeth Rosmery	77019113
6	AMPUERO CHAUCA, Sedayne	71000532
7	CONDORCHOA ESTRADA, Luz Marina	71291097
8	PUMACAYO CAHUANA, Leydy	71772952
9	HUAMAN GOMEZ, Leydy Estheysi	76725610
10	ARTEAGA GAMARRA, Cinthia Shakira	77035266
11	MUNARES ARONI, Jimena	73455927
12	VILLEGAS GOMEZ, Pilar Nohelia	71720917
13	OLIVARES CHAVEZ, Luis Mario	77475308
14	CHAHUAYO QUISPE, Rafael	71742897
15	CACERES PALOMINO, Andres Avelino	72092742
16	GALLO PEREZ, Juan Gabriel	71547711
17	CHIRINOS GONZALES, Madeleny	76667167
18	MEZA LUNA, Angie	60542215
19	HUAMANHORCCO PUMA, Yulisa	76075990
20	BLAS MOLINA, Melany Sharmely	71794558
21	SILVESTRE ALVAREZ, Heidy Geronima	73759971
22	BERNAOLA CARRASCO Jemma	75924659
23	UNZUETA LANCHO Betty Yanet	71828582
24	HUAMAN HUANACO Sonia Fernanda	75171808
25	PANDAL PINCO Ines	73880746
26	GONZALES HUAMANI, Nayely	77084305
27	VARGAS RAMOS, Yesica	71394635
28	JIMENEZ BARRIENTOS, Mari Cielo	71078666
29	ORTEGA ARONE, Nahomy	76054251

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
Dr. Vicente Torres Lezama
ANTROPÓLOGO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

XIII. Presupuesto

El presupuesto real que se requiere para los cuatro días realizadas por el docente y los estudiantes de la UNAMBA a la ciudad de Cusco comprender: Servicio de transporte (ida y vuelta), hospedaje y alimentación para 30 personas (docente y estudiantes) asciende a S/ 9, 600.00, siendo la salida de la ciudad de Abancay el día jueves 29 de agosto y el retorno (llegada) a la ciudad de Abancay el domingo 01 de setiembre del 2024.

N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio por estudiante	Precio total
1	Pasaje	Abancay – Cusco y Cusco Abancay	Ida y vuelta	S/90.00	S/ 90.00	S/ 2700.00
2	Hospedaje para 30 personas	Días	3 días	S/ 40.00	S/ 120.00	S/ 3600.00
3	Alimentación para 30 personas	Menú: desayuno, almuerzo y cena	4 días	S/ 10.00	S/ 120.00	S/ 3600.00
					TOTAL S/	**9, 600.00**

Sin embargo, desde la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales se financiará lo siguiente; viáticos por 4 días para 01 conductor S/. 1,280.00, combustible 50 galones equivalente S/ 818.50, UREA 01 bidón equivalente a 20 litros = S/. 80.00 para el Bus Universitario de placa EAI-580 de 34 pasajeros en la ruta Abancay –Cusco y una subvención económica para estudiantes de S/ 1,000.00.

XIV. Monitoreo y Evaluación

El monitoreo y la evaluación de la actividad se realizará durante y después de la ejecución del plan de trabajo en coordinación con Cooperación y Relaciones Internacionales y a responsabilidad del docente, a fin de hacer notar las mejoras para futuras versiones.

XV. Logros Esperados

Sensibilizar a los estudiantes para la valoración del patrimonio cultural, así como revitalizar el respeto por la diversidad de prácticas culturales de los pueblos originarios dado que su formación está orientado a la educación y la interculturalidad. La identidad se construye en relación con el otro y por ello es indispensable la relación con otros pueblos andinos y sus prácticas, así como el reconocimiento de la valoración patrimonial de los antepasados que forman parte de la riqueza del país y quedan en la memoria colectiva de los pueblos que habitan estos espacios.